

D. Pere Gil Sanchis, Subdirector General de la Caixa d'Estalvis de Terrassa, entidad de ahorro con domicilio social en la Rambla d'Ègara, núm. 350, de esta ciudad, y con NIF núm. G-08169781, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 16 de agosto de 1991, al Tomo 21.171, Hoja B-17.927, y en el Registro administrativo de entidades de ahorro, capitalización y similares con el número 34, en virtud de las facultades que me fueron otorgadas por la Comisión Ejecutiva, de fecha 13 de octubre de 2009,

CERTIFICA:

Que el contenido del soporte informático adjunto se corresponde total y fielmente con el texto de la **Nota de Valores** correspondiente a la **3^a Emisión de Bonos Simples Avalados por la Administración General del Estado de Caixa d'Estalvis de Terrassa** inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 1 de diciembre de 2009.

Que autoriza la difusión de dicho archivo a través de la "web" de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su publicación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, en Terrassa a 1 de diciembre de 2009.

Pere Gil Sanchis
Subdirector General

**3^a EMISIÓN DE BONOS SIMPLES
AVALADOS POR LA ADMINISTRACIÓN
GENERAL DEL ESTADO DE
CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA**

Importe Nominal: 150.000.000 Euros

NOTA DE VALORES

La presente Nota de Valores, se ha redactado conforme a los anexos XIII y VI del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004. Se complementa con el Documento de Registro (Anexo XI del Reglamento (CE) n° 809/2004 de la Comisión), inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de diciembre de 2008, así como con el Documento de Registro del Garante, registrado con fecha 22 de septiembre de 2009, según el Anexo XVI, los cuales se incorporan por referencia.

INDICE

I. FACTORES DE RIESGO

Ligados a los valores

II. ANEXO XIII NOTA DE VALORES

1) PERSONAS RESPONSABLES

2) FACTORES DE RIESGO

3) INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión

4) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1 Importe total de los valores que se admiten a cotización

4.2 Descripción del tipo y clase de los valores admitidos a cotización

4.3 Legislación de los valores

4.4 Representación de los valores

4.5 Divisa de la emisión

4.6 Orden de prelación

4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos

4.9 Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores

4.10 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

4.11 Representación de los tenedores de los valores

4.12 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores

4.13 Fecha de emisión y desembolso

4.14 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

5) ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1 Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores.

5.2 Agente de Pago y Entidades Depositarias

6) GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN

7) INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión

7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

7.3 Otras informaciones aportadas por terceros

7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

7.5 Ratings

8) ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2008.

III. ANEXO VI SEGÚN EL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004

1. Naturaleza de la Garantía
2. Alcance de la garantía
3. Información que debe incluirse sobre el garante
4. Documentos para consulta

IV. ANEXO N°1.- ORDEN DE LA MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR LA QUE SE OTORGA AVAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, A DETERMINADAS OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO-LEY 7/2008, DE 13 DE OCTUBRE, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA ECONÓMICO-FINANCIERA EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN CONCERTADA DE LOS PAISES DE LA ZONA EURO. Y EN LA ORDEN EHA/3364/2008, DE 21 DE NOVIEMBRE. Este documento se adjunta a la presente Nota de Valores como Anexo nº 1.

I. FACTORES DE RIESGO:

Ligados a los valores

Riesgo de Mercado:

El precio de mercado de los valores, una vez admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija, es posible que sean negociados a descuento en relación con el precio de emisión inicial, es decir, por debajo de valor nominal, dependiendo de los tipos de interés vigentes, el mercado para valores similares y las condiciones económicas generales.

Riesgo de fluctuación del tipo de interés

Al ser una emisión remunerada a un tipo de interés fijo anual, una variación de los tipos de interés provocará un cambio en su valor de mercado.

Así mismo la rentabilidad, en concepto de cupón, que se puede obtener por la inversión en los Bonos Simples, dado que son remunerados a tipo de interés fijo, no variará.

Riesgo de la calidad crediticia del Emisor y de los valores

Los valores de la presente emisión han recibido la calificación crediticia provisional de AAA por Fitch Ratings.

El Emisor tiene asignados los siguientes ratings para sus emisiones a largo plazo y corto plazo por la agencia de calificación de riesgos crediticios FITCH Ratings Ltd.

	Corto Plazo	Largo Plazo
Fitch	F2	BBB+

A fecha de hoy la única agencia de calificación contratada por Caixa d'Estalvis de Terrassa es Fitch Ratings, que publicó el ocho de junio de 2009 las calificaciones otorgadas manteniendo en "F2" la de corto plazo y situando al emisor a largo plazo en "BBB+" desde "A-", con perspectiva a negativa. La calificación de emisor individual se mantiene en "C".

Riesgo de Liquidez

Los bonos emitidos al amparo de la presente Nota de Valores, son bonos de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo.

Aunque se solicitará la cotización de esta emisión en el mercado AIAF de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado.

No está previsto contratar a ninguna entidad de liquidez.

II. ANEXO XIII NOTA DE VALORES

1. PERSONAS RESPONSABLES

D. Pere Gil Sanchis, Subdirector General en nombre de la Entidad Emisora, Caixa d'Estalvis de Terrassa (en adelante "El emisor"), y en virtud de las facultades que le han sido conferidas por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 13 de octubre de 2009, de acuerdo con la autorización previa otorgada por la Asamblea General de la Entidad celebrada el día 2 de junio de 2009, acuerda las características de esta emisión y asume la responsabilidad de la presente Nota de Valores y declara, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Terrassa, que tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es la información contenida en la presente Nota de Valores, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO

Indicados en la sección I. Factores de Riesgo.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión

No existe ningún interés particular de las personas que participan en la emisión que sean importantes para la misma.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1 Importe total de los valores que se admiten a cotización

El importe total de los valores para los que se solicita la admisión a cotización es de ciento cincuenta millones de euros (150.000.000 euros) de importe nominal y efectivo total, representados por tres mil (3.000) valores de cincuenta mil (50.000) euros de nominal y efectivo cada uno de ellos.

4.2 Descripción del tipo y clase de los valores admitidos a cotización

La presente Nota de Valores se refiere a la "3^a Emisión de Bonos Simples Avalados por la Administración General del Estado de Caixa d'Estalvis de Terrassa" se realiza a los efectos de la admisión a cotización de los bonos simples.

Los valores de la presente emisión son bonos simples no subordinados y no garantizados con otro tipo de garantías distintas del Aval de la Administración General del Estado, sin incorporar opciones ni otros instrumentos derivados.

Los bonos de tesorería son valores que representan una deuda para el emisor, devengan intereses y son reembolsables a vencimiento.

El código ISIN (International Securities Identification Number) asignado por la Agencia Nacional de Codificación es ES0314974066.

La Emisión objeto de la presente Nota de Valores, va dirigida a inversores cualificados.

4.3 Legislación de los valores

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española aplicable al Emisor y a los mismos. En particular, se han emitido de conformidad con la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores y la normativa que la desarrolla; y con la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas o por asociaciones u otras personas jurídicas, y la constitución del sindicato de bonistas y de acuerdo con aquella otra normativa que las desarrolle, y el Real Decreto legislativo 1564/89 de la Ley de Sociedades Anónimas en su defecto.

La presente Nota de Valores se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad, y el Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre.

Así como a la Orden Ministerial de 30 de Septiembre de 2009, por la que la Ministra de Economía y Hacienda garantiza, en virtud de lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de Octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y en la Orden EHA/3364/2008, de 21 de Noviembre, las emisiones que realice el Emisor, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la citada Orden Ministerial.

4.4 Representación de los valores

Los valores están representados mediante Anotaciones en Cuenta gestionadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación, IBERCLEAR, situada en Plaza de la Lealtad nº 1 , C.P. 28014 Madrid (España), y sus entidades participantes.

4.5 Divisa de la emisión

Los valores están denominados en Euros.

4.6 Orden de prelación

Los Bonos estarán incondicional e irrevocablemente avalados por la Administración General del Estado, una vez cumplidos los trámites previstos en el apartado séptimo de la Orden de fecha 30 de septiembre de 2009 de la Ministra de Economía y Hacienda por la que se otorga aval de la Administración General del Estado, a determinadas operaciones de financiación de la entidad Caixa d'Estalvis de Terrassa (incluida como anexo a esta Nota de Valores), de acuerdo con lo establecido en el real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de medidas urgentes en materia económico-financiera en relación con el plan de acción concertada de los países de la Zona Euro, y en la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre.

4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecen, para el inversor, de cualquier derecho político presente y / o futuro en la Entidad.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, son los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emiten y que se encuentran recogidos en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

Los titulares de los valores incluidos en la presente Nota de Valores tienen derecho de voto en la Asamblea General de Bonistas de acuerdo con lo previsto en el epígrafe 4.11 siguiente.

4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos

Desde la fecha de Emisión, el rendimiento de los valores está determinado mediante un tipo de interés fijo anual de 3,249%, dicho tipo es resultado de añadir 39 puntos básicos sobre el Mid-Swap a cinco años del 29 de octubre de 2009, que en todo caso, actuará como límite máximo del rendimiento de los valores.

a) Los cupones serán calculados conforme a la siguiente fórmula de cálculo:

$$C = \frac{N * i * d}{Base * 100}$$

Donde:

C = Importe bruto del interés periódico

N = Nominal del valor

i = Tipo de interés nominal anual

d = Días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Inicio del Periodo de Interés y la Fecha de Pago de Interés correspondiente, computándose en base a la convención de día hábil expresada en el párrafo siguiente

Base = ACT/ACT

Las fechas de pago de cupones serán:

- El día 26/11/2010
- El día 26/11/2011
- El día 26/11/2012
- El día 26/11/2013
- El día 26/11/2014, coincidiendo este último con la fecha de amortización de los valores.

No obstante lo dispuesto, para el cómputo del Periodo de Interés, si alguna de las fechas de pago de cupones (excluyendo la fecha de pago del último cupón) coincidiera con un día que no fuera día hábil, el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente. Si la fecha de pago del último cupón coincidiera con un día que no fuera hábil, la fecha de pago de dicho cupón tendrá lugar el primer Día Habil inmediatamente anterior. El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un periodo de tiempo determinado como consecuencia de lo anterior no repercutirá en el cálculo de los intereses correspondientes.

b) Periodos de Interés:

A efectos del cálculo de los intereses devengados, el tiempo comprendido entre la Fecha de Emisión (26 de noviembre de 2009) y la fecha de vencimiento final (26 de noviembre de 2014) de los Bonos, se considera dividido en sucesivos Periodos de Interés.

Se entenderá por día inhábil, el sábado, domingo, o inhábil según calendario TARGET2 según lo mencionado en el apartado "a" anterior.

4.8.1 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

De acuerdo con la normativa general aplicable se fija un plazo máximo de 5 años para la reclamación de los intereses y de 15 años para la reclamación del principal, ambas contadas a partir de sus respectivas fechas efectivas de pago.

4.9 Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores

4.9.1 Precio de amortización

Los valores se amortizarán a la par.

4.9.2 Fecha y modalidades de amortización

Los valores serán amortizados en su totalidad a su vencimiento que será a los cinco (5) años de su fecha de desembolso, el 26 de noviembre de 2014. Si la fecha de amortización final coincidiera con un día que no fuera día hábil, el pago se efectuará el primer Día Habil inmediatamente anterior.

No existe la posibilidad de amortización anticipada a instancias del inversor ni del Emisor, salvo en el supuesto de que el Aval no sea efectivo en el plazo de un mes a partir de la Fecha de Emisión, pudiendo los inversores que así lo deseen solicitar al Emisor, dentro del plazo de tres meses, la amortización anticipada de sus bonos a un precio de amortización igual al valor nominal de los bonos, incrementándose por los intereses devengados desde la Fecha de Desembolso hasta la fecha de amortización de los bonos, calculados al tipo de interés de los bonos previsto en la Nota de Valores de la Emisión.

Caixa d'Estalvis de Terrassa no repercutirá a los inversores ningún tipo de comisión o cargo por la amortización de los valores.

En caso de que la Fecha de Amortización no fuera hábil, el pago se efectuará de acuerdo con lo contemplado en el apartado 4.8.

4.10 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

El interés efectivo previsto para un inversor que hubiera adquirido los valores amparados por la presente Nota de Valores en el momento de la emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, si se cumplen las hipótesis previstas posteriormente, sería de 3,249%.

La tasa interna de rentabilidad (TIR) para el suscriptor se ha calculado mediante la siguiente fórmula:

$$P_0 = \left(\sum_{j=1}^n \frac{F_j}{\left(1 + \frac{r}{100}\right)^{\left(\frac{d}{Base}\right)}} \right)$$

Donde:

P_0 = Precio de Emisión del valor

F_j = Flujos de cobros y pagos brutos a lo largo de la vida del valor

r = Rentabilidad anual efectiva o TIR

d=Número de días transcurridos entre la fecha de inicio del devengo del correspondiente cupón y su fecha de pago

n = Número de flujos de la Emisión

Base = ACT/ACT

4.10 Representación de los tenedores de los valores

Se ha procedido a la constitución del Sindicato de Bonistas de conformidad con lo establecido en la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas o por asociaciones u otras personas jurídicas, y la constitución del sindicato de tenedores, que se regirá por los estatutos siguientes.

ESTATUTOS APLICABLES AL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS

Artículo 1.- Con la denominación "Sindicato de Bonistas de la 3^a Emisión de Bonos Simples Avalados por la Administración General del Estado de Caixa d'Estalvis de Terrassa" queda constituido un sindicato que tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos de los titulares de la 3^a Emisión de Bonos Simples Avalados por la Administración General del Estado emitidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa, de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 2.- El Sindicato subsistirá mientras dure el empréstito y, terminado éste, hasta que queden cumplidas por Caixa d'Estalvis de Terrassa sus obligaciones ante los titulares de los valores.

Artículo 3.- El domicilio del Sindicato se fija en Terrassa, Rambla d'Ègara, número 350.

Artículo 4.- Son Órganos del Sindicato, la Asamblea General de Bonistas y el Comisario. La Asamblea General de Bonistas acordará el nombramiento de un Secretario a efectos de certificar los acuerdos de la misma.

Artículo 5.- El Comisario será el Presidente del Sindicato de Bonistas, y además de las competencias que le atribuya la Asamblea General, tendrá la representación legal del Sindicato y podrá ejercitar las acciones que a éste correspondan y las que considere oportunas para la defensa general y particular de los titulares de los valores. En todo caso, el Comisario será el órgano de relación entre la entidad emisora y el Sindicato, y como tal, podrá asistir con voz y sin voto, a las deliberaciones de la Asamblea General de la entidad emisora, informar a ésta de los acuerdos del Sindicato y requerir de la misma los informes que a su juicio o al de la Asamblea General de Bonistas, interesen a éstos.

Artículo 6.- La Asamblea General de Bonistas, debidamente convocada por el Presidente o por el Órgano de Administración de la entidad emisora, está facultada para acordar lo necesario a la mejor defensa de los legítimos intereses de los Bonistas; destituir y nombrar Comisario o Presidente y Secretario; ejercer, cuando proceda, las acciones judiciales correspondientes y aprobar los gastos ocasionados por la defensa de los intereses comunes.

Artículo 7.- Los acuerdos de la Asamblea serán tomados por mayoría absoluta, con asistencia de los Bonistas que representen dos terceras partes de los Valores de emisión en circulación, y vincularán a todos los Bonistas, incluso a los no asistentes y a los disidentes.

Artículo 8.- Será de aplicación la Sección 4^a, Capítulo X de la vigente Ley de Sociedades Anónimas en todo lo relativo a la convocatoria, competencia y acuerdos del Sindicato.

Artículo 9.- En todo lo no previsto en el presente Reglamento será de aplicación:

La Ley 211/1964, de 24 de diciembre, sobre regulación de la emisión de obligaciones por Sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas, asociaciones u otras personas jurídicas y la constitución del Sindicato de Obligacionistas y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Se ha nombrado Comisario de la presente emisión a D. José María Abella Mascarilla, quien mediante la firma del presente documento acepta el cargo y tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos anteriores.

4.12 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores

Las resoluciones y acuerdos por los que se ha procedido a la realización de la presente emisión de renta fija, cuya vigencia consta en certificación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son los que se enuncian a continuación:

- a) Acuerdo de la Asamblea General en sesión ordinaria celebrada el pasado 2 de junio de 2009.
- b) Acuerdo de la Comisión Ejecutiva, de fecha 13 de octubre de 2009.

4.13 Fecha de emisión y desembolso

La fecha de emisión, suscripción y desembolso de los valores es el 26 de noviembre de 2009, en todo caso, la fecha de emisión será anterior al 15 de diciembre de 2009.

4.14 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores que se han emitido.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1 Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores

El Emisor ha solicitado la admisión a cotización oficial de la presente emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija, para que cotice en un plazo no superior a un mes desde la fecha de emisión y desembolso.

En caso de que no se cumpla este plazo, la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en un periódico de difusión nacional o en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las posibles responsabilidades incurridas por este hecho.

El Emisor ha solicitado la inclusión en el registro contable gestionado por La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación (IBERCLEAR) de la presente emisión, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por IBERCLEAR.

La Entidad Emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos Rectores y acepta cumplirlos.

5.2 Agente de Pago y Entidades Depositarias

El pago de cupones y de principal de la Emisión al amparo de esta Nota de Valores será atendido por A.C.A., S.A. Sociedad de Valores, con domicilio en la Avenida Meridiana 27, Planta 3^a, 08018 Barcelona.

Percibiendo el primer año 1.500€ en concepto de comisión, renovándose anualmente dicho importe según tarifas vigentes, hasta la amortización de la emisión.

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN

<u>Concepto</u>	<u>Importe (euros)</u>
Registro de la Nota de Valores en la CNMV	4.500
Supervisión del proceso de admisión a cotización por la CNMV	4.500
Tarifa de admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija	7.500
Inclusión de la emisión en el registro de anotaciones en cuenta de IBERCLEAR	500
Agente de pagos, entidades depositarias y colocadora	265.500
Aval del Estado	7.864.306,85
<hr/> TOTAL	8.146.806,85€

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión

No hay asesores relacionados con la emisión.

7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No aplicable

7.3 Otras informaciones aportadas por terceros

No aplicable

7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

No aplicable

7.5 Ratings

Los valores de la presente emisión han recibido la calificación crediticia provisional de AAA por Fitch Ratings, estando prevista la calificación definitiva con posterioridad al desembolso y admisión a negociación de los bonos.

A la fecha de registro de la presente Nota de Valores, el Emisor tiene asignados los siguientes ratings para sus emisiones a largo plazo y corto plazo por la agencia de calificación de riesgos crediticios FITCH Ratings Ltd. La fecha de revisión de dicha calificación por Fitch fue el 8 de junio del 2009.

	Corto Plazo	Largo Plazo
Fitch	F2	BBB+

Actualmente la perspectiva es negativa.

Por lo que respecta al Garante, y de acuerdo con la información contenida en el Documento de Registro del mismo, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha de 22 de septiembre de 2009, la calificación actual de la Administración General del Estado por parte de las agencias Standard & Poor's, Fitch y Moody's, es: AA+ estable, AAA estable y Aaa estable, respectivamente.

8. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2008

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro hasta la fecha de registro de la presente Nota de Valores, se han producido hechos que afectan significativamente al Emisor, tal y como se comunicó el pasado 21 de julio y 8 de septiembre como hechos relevantes, donde se informó del acuerdo de adhesión al proceso de negociación del proyecto de fusión entre Caixa d'Estalvis de Terrassa y las entidades Caixa d'Estalvis de Sabadell, Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu y Caixa d'Estalvis de Girona.

Se incorporan por referencia las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, el informe de gestión, el informe anual de gobierno corporativo y los hechos relevantes publicados en la web de la CNMV (www.cnmv.es).

Las Cuentas Anuales, auditadas por Deloitte S.L., consolidadas e individuales, existiendo salvedades, correspondientes al ejercicio 2008 fueron depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dichas cuentas pueden consultarse en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Se reproduce a continuación dicha salvedad:

"Siguiendo criterios de máxima prudencia, en 2008 la entidad ha constituido un fondo para riesgos generales por importe de 40.000 miles de euros sin asignación específica. De acuerdo con la normativa vigente y los principios contables generalmente aceptados dicho fondo debería considerarse como un mayor resultado del ejercicio 2008, por lo que el resultado del ejercicio debería incrementarse en el importe del mismo."

En consecuencia, dicha salvedad no supone en ningún caso la identificación de una incidencia que represente un perjuicio para la solvencia y rentabilidad del Grupo Caixa Terrassa. Contrariamente, la subsanación de dicha incidencia representaría un incremento de los Resultados del ejercicio y de los Recursos Propios Totales del Grupo de 40.000 miles de euros, así como una mejora de sus niveles actuales de TIER I y solvencia en aproximadamente 50 puntos básicos.

Se adjuntan a continuación los balances consolidados correspondientes a diciembre de 2007 y 2008 (en miles de euros redondeados), dichos datos han sido auditados:

ACTIVO	Diciembre 08	Diciembre 07	Variación%
Caja y depósitos en bancos centrales	97.808	96.366	1,50%
Cartera de negociación	11.357	7.950	42,86%
Activos financieros disponibles para la venta	917.487	1.059.915	-13,44%
Inversiones crediticias	9.610.098	9.345.358	2,83%
Derivados de cobertura	119.403	48.013	148,69%
Activos no corrientes en venta	151.034	32	471881,25%
Participaciones:	6.810	614	1009,12%
a) Entidades asociadas	6.810	614	1009,12%
b) Entidades multigrupo			
Contratos de seguros vinculados a pensiones	4.282		100,00%
Activo material:	452.218	321.854	40,50%
a) Inmovilizado material	174.432	171.206	1,88%
b) Inversiones inmobiliarias	277.786	150.648	84,39%
Activo intangible:	195	1.141	-82,91%
a) Fondo de comercio			
b) Otro activo intangible	195	1.141	-82,91%
Activos fiscales:	104.653	68.193	53,47%
a) Corrientes	43.363	28.455	52,39%
b) Diferidos	61.290	39.738	54,24%
Resto de activos	367.151	289.364	26,88%
TOTAL ACTIVO	11.842.496	11.238.800	5,37%

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Diciembre 08	Diciembre 07	Variación%
TOTAL PASIVO	11.200.029	10.467.153	7,00%
Cartera de negociación	4.488	88	5000,00%
Pasivos financieros a coste amortizado	10.348.285	8.817.861	17,36%
Derivados de cobertura	59.951	197.176	-69,60%
Pasivos por contratos de seguros	573.023	1.271.606	-54,94%
Provisiones	71.821	22.033	225,97%
Pasivos fiscales:	84.313	115.752	-27,16%
a) Corrientes	29.505	20.034	47,27%
b) Diferidos	54.808	95.717	-42,74%
Fondo de la obra social	19.173	16.849	13,79%
Resto de pasivos	38.975	25.789	51,13%
TOTAL PATRIMONIO NETO	642.467	771.647	-16,74%
FONDOS PROPIOS	560.027	527.497	6,17%
Reservas	510.524	457.640	11,56%
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	49.503	69.857	-29,14%
AJUSTES POR VALORACIÓN	31.976	183.549	-82,58%
Activos financieros disponibles para la venta	32.201	183.549	-82,46%
Entidades valoradas por el método de la participación	-225		100,00%
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	592.003	711.046	-16,74%
INTERESES MINORITARIOS	50.464	60.601	-16,73%
Ajustes por valoración	-635	5.099	-112,45%
Resto	51.099	55.502	-7,93%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	11.842.496	11.238.800	5,37%

El Balance Consolidado del Grupo Caixa Terrassa a 31.12.2008 presenta un ligero incremento interanual, como consecuencia de la ralentización de la actividad experimentada a lo largo del ejercicio. En este sentido, la principal partida del balance, "Inversiones Crediticias", presenta un crecimiento del 2,83%.

El incremento de la rúbrica "Activos no corrientes en venta" corresponde a la adjudicación/adquisición de inmuebles para cancelación de deuda de clientes con dificultades para atender a sus compromisos.

En relación a la partida de "Inversiones Inmobiliarias", quedan recogidas principalmente inversiones propias del Grupo Caixa Terrassa en inmuebles de los que se está obteniendo rendimiento por medio del alquiler. El incremento corresponde a una reclasificación de activos de sociedades filiales.

La reducción de la rúbrica "Pasivos por contratos de Seguros" es consecuencia de la operación de venta del 50% de la Compañía Caixa Terrassa Vida al grupo asegurador AEGON.

Se adjuntan a continuación las cuentas de pérdidas y ganancias consolidados correspondientes a diciembre de 2007 y 2008 (en miles de euros redondeados), dichos datos han sido auditados:

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidada	Diciembre 08	Diciembre 07	Variación%
Intereses y rendimientos asimilados	567.341	499.327	13,62%
Intereses y cargas asimiladas	448.888	344.451	30,32%
MARGEN DE INTERESES	118.453	154.876	-23,52%
Rendimiento de instrumentos de capital	14.208	12.222	16,25%
Resultado de entidades valoradas por el método de participación	616	-6	-10366,67%
Comisiones percibidas	49.678	49.022	1,34%
Comisiones pagadas	4.325	3.558	21,56%
Resultado de operaciones financieras (neto)	18.411	25.417	-27,56%
Diferencias de cambio (neto)	869	389	123,39%
Otros productos de explotación	124.653	276.354	-54,89%
Otras cargas de explotación	115.032	250.969	-54,16%
MARGEN BRUTO	207.531	263.747	-21,31%
Gastos de administración:			
a) Gastos de personal	83.960	80.591	4,18%
b) Otros gastos generales de administración	35.005	34.729	0,79%
Amortización	11.572	10.790	7,25%
Dotaciones a provisiones (neto)	45.759	6.763	576,61%
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	111.258	37.496	196,72%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	-80.023	93.378	-185,70%
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	5.822	1.662	250,30%
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	172.996	5.956	2804,57%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	87.151	97.672	-10,77%
Impuesto sobre beneficios	37.672	25.778	46,14%
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	49.479	71.894	-31,18%
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	100,00%
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	49.479	71.894	-31,18%
a)Resultado atribuido a la entidad dominante	49.503	69.857	-29,14%
b)Resultado atribuido a intereses minoritarios	-24	2.037	-101,18%

La Cuenta de Resultados consolidada a 31.12.2008 presenta un decrecimiento interanual (-10,77% en Resultados antes de impuestos y -29,14% en Resultados atribuidos) que es consecuencia de la ralentización de la actividad experimentada en el marco de la situación económica actual, de unos resultados por operaciones financieras inferiores, de una menor aportación de las filiales inmobiliarias y de unos mayores requerimientos de dotaciones por morosidad. Adicionalmente, en 2008 se ha producido la operación de venta del 50% de las compañías Caixa Terrassa Vida y Caixa Terrassa Previsió a los grupos aseguradores multinacionales AEGON y REALE respectivamente.

En este sentido, las diferentes rúbricas de la Cuenta de Resultados se ven influenciadas por esta operación. Las importantes plusvalías generadas (contabilizadas en la rúbrica "Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta") se han destinado fundamentalmente a la constitución de provisiones voluntarias para hacer frente a incrementos futuros de la morosidad, contabilizadas en las rúbricas "Pérdidas por

deterioro de activos financieros" y "Dotaciones a provisiones", originando el importante incremento interanual de estas partidas. Y como consecuencia de esto se ha producido un resultado de actividad de explotación negativo.

También se detallan los datos de solvencia (en miles de euros) así como el índice de morosidad y cobertura a 31 de diciembre de 2008 y a 31 de diciembre de 2007, la información a 31 de diciembre de 2008 están elaborada siguiendo la circular 3/2008 de 22 de mayo del Banco de España.

Normativa BANCO DE ESPAÑA	Diciembre 08	Diciembre 07
Capital Tier I	626.401,00	589.801,00
Capital Tier II	491.766,00	589.801,00
Deducciones	27.792,00	106.486,00
Recursos Propios Totales	1.090.375,00	1.073.116,00
Coeficiente de solvencia	13,37%	12,91%
Ratio de Morosidad	2,47%	0,59%
Ratio de Cobertura	91,02%	283,21%

Se adjuntan a continuación los balances consolidados correspondientes al tercer trimestre de 2009, dichos datos no han sido auditados, y diciembre 2008 (en miles de euros redondeados):

ACTIVO	Septiembre 09	Diciembre 08	Variación %
Caja y depósitos en bancos centrales	66.390	97.808	-32,12%
Cartera de negociación	6.744	11.357	-40,62%
Activos financieros disponibles para la venta	1.813.922	917.487	97,71%
Inversiones crediticias	9.044.995	9.610.098	-5,88%
Derivados de cobertura	180.849	119.403	51,46%
Activos no corrientes en venta	248.168	151.034	64,31%
Participaciones:			
a) Entidades asociadas	7.345	6.810	7,86%
b) Entidades multigrupo	7.345	6.810	7,86%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	4.281	4.282	-0,02%
Activo material:			
a) Inmovilizado material	576.925	452.218	27,58%
b) Inversiones inmobiliarias	187.317	174.432	7,39%
Activo intangible:			
a) Fondo de comercio	389.608	277.786	40,25%
b) Otro activo intangible	1.089	195	458,46%
Activos fiscales:			
a) Corrientes	144.203	104.653	30,81%
b) Diferidos	46.187	43.363	56,01%
Resto de activos	98.016	61.290	12,98%
Resto de activos	439.020	367.151	19,57%
TOTAL ACTIVO	12.533.931	11.842.496	5,78%

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Septiembre 09	Diciembre 08	Variación %
TOTAL PASIVO	11.837.603	11.200.029	5,69%
Cartera de negociación	9.017	4.488	100,91%
Pasivos financieros a coste amortizado	11.106.714	10.348.285	7,33%
Derivados de cobertura	53.071	59.951	-11,48%
Pasivos por contratos de seguros	526.187	573.023	-8,17%
Provisiones	20.846	71.821	-70,98%
Pasivos fiscales:			
a) Corrientes	75.693	84.313	-10,22%
b) Diferidos	17.398	29.505	-41,03%
Fondo de la obra social	58.295	54.808	6,36%
Resto de pasivos	24.407	19.173	27,30%
Resto de pasivos	28.811	38.975	-26,08%
TOTAL PATRIMONIO NETO	689.185	642.467	7,27%
FONDOS PROPIOS	587.593	560.027	4,92%
Reservas	554.857	510.524	8,68%
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	32.736	49.503	-33,87%
AJUSTES POR VALORACIÓN	55.619	31.976	73,94%
Activos financieros disponibles para la venta	55.558	32.201	72,54%
Entidades valoradas por el método de la participación	61	-225	-127,11%
INTERESES MINORITARIOS	45.973	50.464	-8,90%
Ajustes por valoración	439	-635	-169,13%
Resto	45.534	51.099	-10,89%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12.533.931	11.842.496	5,84%

El Balance Consolidado a 30.09.2009 presenta un decrecimiento del 5,9% en la rúbrica de inversiones crediticias, como consecuencia de la ralentización de la actividad fruto de la situación económica actual.

Los incrementos de las partidas de "Activos no corrientes en venta" y de "Activo material, Inversiones Inmobiliarias" corresponden a la adjudicación /adquisición de inmuebles para la cancelación de deuda de clientes con dificultades para atender sus compromisos. Una parte importante de estas inversiones se han puesto en rendimiento a través del alquiler.

En relación a la rúbrica "Activos Financieros Disponibles para la venta", se ha producido un incremento en inversión en valores representativos de deuda (mayoritariamente inversión en renta fija, principalmente en deuda del Estado y de entidades de crédito).

Se adjuntan a continuación las cuentas de pérdidas y ganancias consolidados correspondientes al tercer trimestre de 2009 y 2008 (en miles de euros redondeados). Las cuentas de pérdidas y ganancias de septiembre 2008 y septiembre 2009, no son comparables debido a que están elaboradas conforme circulares diferentes, circular 04/2004 y 06/2008 respectivamente, dichos datos no han sido auditados.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidada	Septiembre 2009
Intereses y rendimientos asimilados	392.913
Intereses y cargas asimiladas	282.657
Remuneración de capital reembolsable a la vista	0
MARGEN DE INTERESES	110.256
Rendimiento de instrumentos de capital	13.433
Resultado de entidades valoradas por el método de participación	674
Comisiones percibidas	32.745
Comisiones pagadas	3.536
Resultado de operaciones financieras (neto)	34.752
Diferencias de cambio (neto)	-231
Otros productos de explotación	85.755
Otras cargas de explotación	78.020
MARGEN BRUTO	195.828
Gastos de administración:	85.385
a) Gastos de personal	61.850
b) Otros gastos generales de administración	23.535
Amortización	8.535
Dotaciones a provisiones (neto)	-46.493
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	89.664
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	58.737
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	25.141
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	1.247
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-19.464
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	15.379
Impuesto sobre beneficios	-18.106
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	33.485
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	33.485
a)Resultado atribuido a la entidad dominante	32.736
b)Resultado atribuido a intereses minoritarios	749

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidada	Septiembre 2008
Intereses y rendimientos asimilados	418.643
Intereses y cargas asimiladas	297.372
Rendimientos e instrumentos de capital	12.087
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	133.358
Resultado de entidades valoradas por el método de participación	0
Comisiones percibidas	34.506
Comisiones pagadas	3.058
Actividad de Seguros	-6.285
Resultado de operaciones financieras (neto)	18.271
Diferencias de cambio (neto)	285
MARGEN ORDINARIO	177.077
Ventas e Ingresos por prestación de servicios no financieros	22.503
Coste de ventas	18.268
Otros productos de explotación	3.397
Gastos de personal	63.068
Otros gastos generales de administración	22.413
Amortización	8.652
Otras cargas de Explotación	1.108
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	89.468
Dotaciones a provisiones (neto)	-7.061
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	35.868
Ingresos financieros de actividades no financieras	87
Gastos financieros de actividades no financieras	4.101
Otras Ganancias	1.701
Otras pérdidas	4.876
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	53.472
Impuesto sobre beneficios	12.715
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	40.757
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	40.757
Resultado atribuido a minoritaria	-229
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	40.986

La Cuenta de Resultados consolidada a 30.09.2009 presenta un decrecimiento interanual del 17,8% en Resultados Netos, como consecuencia de la ralentización de la actividad que se ha producido en el marco de la situación económica actual, de la menor aportación de las compañías aseguradoras Caixa Terrassa Vida y Caixa Terrassa Previsió (fruto de la venta, en el último trimestre de 2008, del 50% de ambas a los grupos aseguradores multinacionales AEGON y REALE respectivamente) y, especialmente, de un incremento de las dotaciones y provisiones, tanto para hacer frente a requerimientos de dotación específica como también para constituir y mantener fondos adicionales para pérdida de valor de activos y cobertura de la morosidad.

También se detallan los datos de índice de morosidad y cobertura a 30 de septiembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008, la información está elaborada siguiendo la circular 3/2008 de 22 de mayo del Banco de España (en miles de euros):

Normativa BANCO DE ESPAÑA	Septiembre 09	Diciembre 08
Ratio de Morosidad	4,77%	2,47%
Ratio de Cobertura	59,61%	91,02%

III. ANEXO VI SEGÚN EL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004

1. Naturaleza de la garantía

Los valores estarán incondicional e irrevocablemente avalados por la Administración General del Estado, una vez cumplidos los trámites previstos en el apartado SÉPTIMO de la Orden de fecha 30 de Septiembre de 2009 de la Ministra de Economía y Hacienda por la que se otorga aval de la Administración General del Estado, a determinadas operaciones de financiación de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA (incluidas como anexo a la presente Nota de Valores), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de medidas urgentes en materia económico-financiero en relación con el plan de acción concertada de los países de la Zona Euro, y en la Orden EHA/3384/2008, de 21 de Noviembre. La orden de Otorgamiento establece el importe máximo del aval (300.000.000,00 euros), los requisitos que deben cumplir las emisiones a fin de poder beneficiarse del mismo, las características del aval y su forma de ejecución.

2. Alcance de la garantía

El detalle de las condiciones y el alcance de la garantía son los de la Orden Ministerial que a continuación se adjunta como documento para su consulta.

3. Información que debe incluirse sobre el garante

Respecto de la información relativa a la Administración General del Estado en su condición de garante, y en aplicación de lo previsto en el Anexo XVI del Reglamento (CE) n° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, la CNMV ha registrado con fecha 22 de septiembre de 2009 el Documento de Registro del garante, que se encuentra disponible en la página web de CNMV, y que se incorpora por referencia.

4. Documentos para consulta

Asimismo, el texto completo de la Orden de Otorgamiento así como el resto de la información relativa al mismo puede consultarse en la página web de la dirección General del Tesoro y Política Financiera:

<http://www.tesoro.es/sp/Avales/AvalesdelEstado.asp>

De conformidad con lo contenido en la presente nota de valores, lo firma, el compareciente en Terrassa a 20 de Noviembre de 2009.

P.p

D. Pere Gil Sanchis
Subdirector General

A la vez, en aceptación del cargo de comisario firma Don José María Abella Mascarilla en calidad de comisario :

D. José María Abella Mascarilla
Comisario del Sindicato de Bonistas

IV. ANEXO N°1.- ORDEN DE LA MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR LA QUE SE OTORGA AVAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, A DETERMINADAS OPERACIONES DE FINANCIACION DE LA ENTIDAD CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO-LEY 7/2008, DE 13 DE OCTUBRE, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA ECONÓMICO-FINANCIERA EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN CONCERTADA DE LOS PAISES DE LA ZONA EURO. Y EN LA ORDEN EHA/3364/2008, DE 21 DE NOVIEMBRE.
(Este documento se adjunta a la presente Nota de Valores como Anexo nº 1)